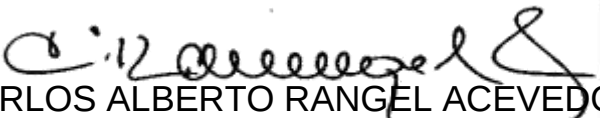


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., quince de junio de dos mil veintiuno

I.- En respuesta a la solicitud de la Fiscalía 238 de Delitos contra la Fe Pública y de la Técnica Investigadora señora Sara Rubio Rodríguez, líbrese oficio informando que el proceso extraviado No. 110014003002201300668 de este juzgado, demandantes *Gloria Esperanza Sánchez* y *Elizabeth Arias Guevara* contra *Edificio Torre Cedro Royal P.H.*, se encuentra totalmente reconstruido y en la actualidad se adelantan indagaciones de orden disciplinario, a fin de establecer la responsabilidad en la pérdida del expediente físico.

II.- Así mismo se dispone la remisión del expediente digital contentivo de la indagación preliminar que de orden disciplinario se adelanta.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez (2)

Cara. - 11001-4003-002-2013-00668-00